

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	35242
Name	Electoral law
Cycle	Grade
ECTS Credits	4.5
Academic year	2018 - 2019

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
1303 - Degree in Law	Faculty of Law	4	Second term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
1303 - Degree in Law	35 - Electoral law	Optional

Coordination

Name	Department
FLORES JUBERIAS, CARLOS	55 - Constitutional Law, Political and Administrative Sciences

SUMMARY**English version is not available**

En el Estado constitucional democrático las elecciones auténticas, esto es libres y competidas, son un elemento clave. Todo el edificio de tal modelo de Estado descansa sobre el principio de autogobierno del pueblo y sobre su consecuencia, el principio de soberanía popular. Es precisamente el Derecho Electoral la rama del Derecho Público que se ocupa de la regulación del modo y formas en que esa soberanía popular es ejercida por el mayor de los cuerpos representativos, es decir, por el cuerpo electoral. Siendo éste, a efectos prácticos, el soberano constitucional se desprende con claridad que la regulación del mismo, y de los medios establecidos por la Constitución y la ley mediante los cuales se forma y expresa la voluntad popular constituyen la cuestión crucial del Derecho Público misma, pues es el conjunto de tales reglas la que predetermina la legitimación de los diferentes órganos constitucionales y de todos y cada uno de los poderes públicos. Estos, en efecto, serán legítimos cuando y en la medida en que su gobierno venga democráticamente determinado por el cuerpo electoral, y esa determinación se efectúe mediante un conjunto de reglas, las que determinan los diferentes sistemas electorales, que sean congruentes con el principio de soberanía mencionado.



Como el resultado de la elección resulta de la combinación de la formación de la voluntad del electorado en el curso del proceso electoral, y de la interpretación legal que de esa voluntad resulte al aplicar las reglas que definen el sistema electoral, se deduce claramente que aquel viene predeterminado por éste. Y que es la naturaleza de dicho sistema la que, a su vez, prejuzga la naturaleza misma del Estado resultante. Y con ella de la estructura del Estado en cuestión.

De este modo el estudio del Derecho regulador de las elecciones se convierte en condición necesaria para la inteligibilidad del resto del Derecho Público, y, mediante éste, del conjunto del ordenamiento jurídico del Estado, ya que el objeto de la presente rama del Derecho Público no es otro que el estudio de los medios y procedimiento de producción de la legitimidad el Estado mismo.

PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

El programa que se propone parte de la presunción de que los alumnos que la cursen habrán ya superado las dos asignaturas que en el primero y el segundo curso del Grado se dedican al estudio del Derecho Constitucional español y, en consecuencia, tendrán una idea razonablemente acabada de qué sea el derecho de participación política, cómo se hayan configuradas las instituciones parlamentarias en España, y cual es el sistema español de fuentes del Derecho.

OUTCOMES

1303 - Degree in Law

- Know the content and application of each of the branches of the legal system.
- Be able to apply constitutional principles and values, the respect for human rights, with special attention to equality between men and women, sustainability and the culture of peace as working tools in the interpretation of the legal system.
- Understand the constitutional regulatory framework, the political institutions of the State and their functioning.
- Be able to use legal sources (legal, jurisprudential and doctrinal).
- Be able to read and interpret legal texts.
- Be able to communicate correctly both orally and in writing in the field of law.
- Be able to analyse legal problems and synthesise their approach and resolution.
- Develop critical awareness for the analysis of the legal system and develop the legal dialectic.

**LEARNING OUTCOMES****English version is not available****WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	45,00	100
Study and independent work	45,00	0
Readings supplementary material	21,00	0
TOTAL	111,00	

TEACHING METHODOLOGY**English version is not available****EVALUATION****English version is not available****REFERENCES****Basic**

- Las obras básicas de estudio para la preparación de la primera parte de la asignatura (Temas 1 a 5) son, indistintamente, Sistemas electorales y gobierno representativo, de Josep M. Vallès y Agustí Bosch (Ariel, Barcelona, 1997) y Sistemas electorales. Un estudio comparado, de Manuel Martínez Sospedra, Joaquín J. Marco Marco y Ainhoa Uribe Otalora (Tirant lo Blanch, Valencia, 2007). En ambos casos, pero sobre todo en el primero de ellos, con las precauciones que se derivan de la relativa antigüedad de la obra. De la primera obra existe una versión en catalán titulada Guia del sistema electoral, UAB, Bellaterra, 2004 (en línea en https://sistemadelectoral.files.wordpress.com/2013/07/agustc3ad-bosch_guia-del-sistema-electoral.pdf)

Con la misma precaución que se acaba de referir, para la preparación de la segunda parte de la asignatura pueden ser utilizadas las obras El sistema electoral, de Montserrat Baras y Joan Botella (Tecnos, Madrid, 1996), Derecho Electoral Español. Normas y procedimientos, de Juan Carlos González Hernández (Tecnos, Madrid, 1997), El régimen electoral de España, de Enrique Arnaldo Alcubilla (CEPC, Madrid, 1999), Elementos de Derecho Electoral, de María Vicenta García Soriano (Tirant lo Blanch, 2005), y Estado democrático y elecciones libres. Cuestiones fundamentales de Derecho electoral, de Fabio Pascua Mateo, ed. (Thomson-Reuters, 2010), libros todos que siguiendo una metodología didáctica no muy distinta de la propuesta en este programa.



Additional

- Para la primera parte de la asignatura puede ser de utilidad consultar:
Colomer, Josep M. (ed.): Handbook of Electoral System Choice, Palgrave-Macmillan, Nueva York-Londres, 2004.
Colomer, Josep M.: Cómo votamos: los sistemas electorales del mundo, Gedisa, 2004.
Corona Nakamura, Luis Antonio y Adrián Miranda Camarena: Derecho electoral comparado, Marcial Pons, Madrid, 2012.
Farrell, David M.: Electoral systems: a comparative introduction, Palgrave, 2001
Gallagher, Michael y Mitchell, P. (eds.): The Politics of Electoral Systems, Oxford University Press, 2005.
Sáenz Royo, Eva y Carlos Garrido López (coords.): La funcionalidad del referéndum en la democracia representativa, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
Katz, Richard S.: A Theory of Parties and Electoral systems, Johns Hopkins University, 1980.
Lijphart, Arend: Sistemas electorales y sistemas de partidos: un estudio de veintisiete democracias (1945-1990), Centro de Estudios Constitucionales, 1995.
Nohlen, Dieter y otros: Tratado de derecho electoral comparado de América Latina, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
Nohlen, Dieter: Sistemas electorales del mundo, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1981.
Nohlen, Dieter: Sistemas electorales y partidos políticos, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Otras monografías relevantes sobre aspectos puntuales de esta parte del temario son:
Aranda Álvarez, Elviro: Cuota de mujeres y régimen electoral, Dykinson, Madrid, 2001.
Gavara de Cara, Juan Carlos: El Derecho electoral de las comunidades autónomas: revisión y mejora, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2009.
Montabes, Juan (ed.): El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997), Centro de Investigaciones Sociológicas/Parlamento de Andalucía, 1998.
Oliver Araujo, Joan: Los sistema electorales autonómicos, Institut d'Estudis Autònòmics, Barcelona, 2011.
Presno Linera, Miguel Ángel: El derecho de voto, Tecnos, Madrid, 2003.
Soler Sánchez, Margarita: Campañas electorales y democracia en España, Col.lecció Estudis jurídics, Castellón, 2001.